

de Cartagena, y las Capitulares  
 de ella, la amanciana a oy tres  
 de Diciembre año de mil ochocientos  
 ochos se congregaron a Cavildo extraor-  
 dinario los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Manuel Sainz  
 de Villeca, Alcalde mayor por S. M.  
 de esta Ciudad que Preside de Jus-  
 ticia, D.<sup>o</sup> Lino Sainza Campero, D.<sup>o</sup>  
 Lope Valcarcel, D.<sup>o</sup> Gidoro Martinez  
 D.<sup>o</sup> Agustin Augusto Regidores, D.<sup>o</sup>  
 Rufino Beltrán Diputado del Co-  
 mun, D.<sup>o</sup> Vicente Rato y D.<sup>o</sup> Ramon  
 Balderrama Sindico General y Per-  
 sonezo, y acordaron lo siguiente.

Citacion En este Ayuntamiento entrio Fran-  
 cisco Martinez Portero de Sala, y  
 Certifico haver citado para su ce-  
 lebracion a todos los Cavalleros  
 Regidores, Diputados y Sindico

Resable. Vidre en este Ayuntamiento me-  
 cinto del Posito (diante la citacion gral para el  
 despachada un oficio de la Junta  
 de Gobierno de esta Ciudad su fha  
 del dia de ayer, en que contestan-  
 do a los oficios que se le pasa-  
 ron por parte de este Ayuntam<sup>to</sup>  
 acencia del Posito expresa, que por  
 las demerencias que sobrevinieron  
 resolvió la practica de todo quan-  
 to se ha experimentado con este  
 pero que desde luego podria el Ayun-  
 tamiento acordar lo que tenga a  
 bien a cerca de dho establecim<sup>to</sup> y

